

**Acta de Sesión Ordinaria**  
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente  
Región del Biobío  
Viernes, 21 de julio de 2023  
SESIÓN N° 5/ 2023 ordinaria

1. Hora: 10:39 hrs.  
Lugar de reunión: Universidad de las Américas, específicamente Co work ubicado en el primer piso en Chacabuco 539, Concepción.  
Modalidad de la reunión: Presencial
2. Asistentes (4/7): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

| Representación            | Nombre Consejero/a        | Institución  | Modalidad  |
|---------------------------|---------------------------|--|------------|
| Sindicato de Trabajadores | Sergio Delgado de la Vega | Presidente Sindicato Empresas Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) | Presencial |
| Científico                | Charles Araya Veliz       | Universidad de las Américas  | Presencial |
|                           | Ricardo Barra Río.        | Universidad de Concepción  | Presencial |
| ONG                       | Ariana Bertín Benavides.  | ONG Defensa Ambiental  | Presencial |
| Cumplimiento quorum: No   |                           | Total asistentes: 4 Consejera/os                                   |            |

3. **Excusas recibidas por inasistencia:**
  - René Vidal Sánchez. Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato
  - Nelson Donoso Navarrete. CPC, Región del Biobío
  - Oscar Reicher Salazar. Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
4. **Preside la sesión:** Ariana Bertín Benavides. ONG Defensa Ambiental
5. **Secretario:** Charles Araya Veliz. Universidad de las Américas  
**Secretaria Técnica:** Paulina Ortiz González, Profesional Participación Ciudadana, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
6. **Tabla sesión, viernes 21 de julio de 2023**

|               |  |
|---------------|--|
| 10:30 - 10:45 | Saludo y bienvenida, Oscar Reicher Salazar, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.<br><br>- Entrega resumen de las principales actividades desarrolladas por las áreas de la Seremi.  |
| 10:45 - 11:10 | <b>Exposición</b> Gabriel Mendoza Miranda, Departamento Ciudadanía División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del MMA<br><br><b>Tema:</b> Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. El Porqué de Escazú |

|               |   |
|---------------|---|
| 11:10 - 11:20 | Dialogo con los Consejeros en torno a la exposición   |
| 11:20 - 12:00 | <p><b>Temas varios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y firma de actas.</li> <li>- Consensuar temas a tratar en la próxima sesión del CC y fecha (agendado para el 02.08)</li> <li>- Definir detalles del Conversatorio: Post incendios forestales e inundaciones en la Región del Biobío.</li> <li>- Detalles inicio proceso de renovación de los integrantes del Consejos Consultivos.</li> </ul> |
| 12:00         | <b>Cierre sesión</b>  |

## 7. Reseña de lo tratado

7.1 La sesión se inicia con el saludo y bienvenida de parte de la Presidenta del Consejo Consultivo Ariana Bertín Benavides, haciendo lectura de la tabla con los temas propuestos para esta sesión.

7.2 Luego se da paso a la exposición de Gabriel Mendoza Miranda, Departamento Ciudadanía de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del MMA, quién entrega de talles del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Y de las actividades programas para el proceso de participación temprana denominado: El por qué de Escazú resumido en la abreviación PIPE.

El acuerdo está abierto a los 33 países de ALC y de estos 24 países lo han firmado. Nuestro país fue uno de los impulsores del Acuerdo desde 2012

La exposición se inicia con la pregunta: cómo estamos pensando se debería materializar este acuerdo y se entregan detalles de la hoja de ruta de la misma.

Entre los objetivos del acuerdo se encuentra garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la justicia, a través del fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo al derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

En relación a los alcances se resumen de elevar los estándares de la generación y entrega de información ambiental, mejorar el acceso a la justicia ambiental y potenciar una mayor participación pública

Para la implementación del Plan de Participativa de Escazú (PIPE) en nuestro país para elaborar, mediante un proceso de co-construcción transversal e inclusivo, el "Plan de Implementación de Escazú" a través de diversas herramientas metodológicas que se detallan a continuación.

El inicio de la etapa de Participación Ciudadana temprana de PIPE, dará origen a la creación de un "Expediente Público". Dicho repositorio, contendrá los documentos y actuaciones que guarden relación directa con el proceso de elaboración del Plan. El expediente se encontrará a cargo de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente.

Además, se dispondrá de un buzón virtual (<https://mma.gob.cl/escazu-en-chile/#buzonpipe>) para que la ciudadanía pueda opinar sobre la implementación del Acuerdo de Escazú a través de un formulario y la opción de recibir documentos con antecedentes y/o propuestas. También estará disponible asistencia telefónica en (56-2) 25735800.

Otros mecanismos de participación es una encuesta virtual (<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd8uOtnJZFxlsB9oaAjhLUPT0cY7QmK2OsLXNbDQJycZVd7w/viewform?pli=1>) que consiste en un formulario con preguntas sobre los contenidos del Acuerdo de Escazú con el propósito de recoger información de las brechas existentes en Chile respecto a los estándares de Escazú y propuestas de medidas de solución. Además, se consulta sobre la gobernanza para la implementación y seguimiento del Plan de Implementación de Escazú en Chile.

Adicionalmente se realizarán entrevistas a informantes clave de los sectores público, privado, academia y sociedad civil con foco en grupos relevados; jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, defensores ambientales, personas en situación de vulnerabilidad socioambiental y personas en situación de discapacidad.

También se desarrollarán talleres macrozonales en formato presencial para grupos relevados y representantes regionales de los sectores público, privado, sociedad civil y academia, fomentando la participación de mujeres, pueblos originarios, jóvenes y adultos mayores.

Para finalizar con grupos de reuniones focalizados con un número acotado de personas (15) seleccionadas a través de criterios de relevancia, donde se genera una discusión guiada por una persona moderadora a través de una pauta de preguntas claves que orientarán del diálogo.

7.3 Luego se da paso al dialogo con los Consejeros en tono a la exposición presentada

7.4 En los temas varios con la totalidad de los Consejeros presente se aprueba y firma el actas de junio de 2023 sin observaciones.

Luego se entregan detalles del inicio del proceso de renovación de los integrantes del Consejos Consultivos donde se menciona que la primera quincena del mes de agosto debe realizarse la convocatoria a la renovación de los Consejos Consultivos a través de una invitar a las universidades o institutos profesionales de la región, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que tengan por objeto la protección del medio ambiente establecidas en la región, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales que se consideren ser las de mayor representatividad en la región, a participar de esta convocatoria abierta.

La invitación se realizará a través de una publicación en un diario de circulación regional, y a través de cartas certificadas a las entidades de que tenga conocimiento.

- En el caso de las universidades o institutos profesionales y de las organizaciones no gubernamentales, deberán presentar una solicitud manifestando su interés en participar en el Consejo Consultivo Regional, mediante la proposición de una nómina de representantes, acompañando al efecto el currículum vitae de cada uno de ellos.

- En el caso de las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, éstas deberán tener una existencia no inferior a un año contado desde la fecha de la solicitud, debiendo consignar en las respectivas solicitudes nombre y domicilio de aquellas, acompañando los documentos que acrediten el objetivo, personalidad jurídica y fecha de constitución de estas, así como el curriculum del o de la postulante.

- En el caso de las organizaciones del empresariado y sindicales, estas deberán acompañar, además, los antecedentes relativos al número de afiliados de la organización, años de existencia de la misma y relevancia de su aporte a la vida pública regional. Adicionalmente deberán acompañar el currículum vitae de los postulados como representantes.

8. Acuerdos:

- 8.1 Con la mayoría de la/os consejera/os presentes se acuerda trabajar en la próxima sesión en definir del Conversatorio: Post incendios forestales e inundaciones en la Región del Biobío (Fecha definitiva, lugar, logística en general, responsabilidades)

Siendo las 12:08 hrs. se da por concluida la sesión.